# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## *SECRETARÍA GENERAL*

## RESOLUCIÓN N° 2775-R-2019

Universidad Nacional del Centro del Perú
REG. N° ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
27 JUN 2019
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA 5:3-1
Universidad Nacional del Centro del Perú

*Huancayo, 19 de junio 2019*

### *EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;*

*Visto, el Oficio N° 004-2019-DPTO-MED-HRDCO-DAC-HYO-2019 presentado el 14 de mayo 2019, a través del cual el Jefe del Departamento de Medicina del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión", solicita auspicio académico para realizar el V Curso Nacional "Actualización en Tópicos Selectos de Medicina".*

### *CONSIDERANDO:*

***Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece: Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

***Que**, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico";*

***Que**, el Jefe del Departamento de Medicina del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión", manifiesta que su representada viene organizando el V Curso Nacional "Actualización en Tópicos Selectos de Medicina", que se desarrollara los días 13, 14 y 15 de junio 2019, con un valor académico de 02 créditos, solicitando el auspicio académico;*

***Que**, la Decana de la Facultad de Medicina Humana a través del Oficio N° 03111-2019-DFAMH-UNCP, da su conformidad para el auspicio solicitado, considerando que los objetivos del mismo se encuentran enmarcados con los de la Facultad y de la UNCP y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Auspicio Académico;*

***Que**, a través del Proveído N° 0677-2019-UNCP-VRAC del 24 de marzo 2019, la Vicerrectora Académica manifiesta que, habiendo revisado la solicitud, opina favorablemente para el auspicio académico, para la realización del V Curso Nacional "Actualización en Tópicos Selectos de Medicina";*

*Que, con Oficio N° 267-2019-JOCNeI/UNCP presentado el 28 de mayo 2019, la Jefe de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional considerando que el curso cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Auspicio Académico y Cultural de la UNCP, aprobado con Resolución N° 1192-CU-2016, debiéndose emitir la resolución correspondiente; y*

***De conformidad** con el Artículo 33° inciso c) y a las atribuciones conferidas por las normas vigentes;*

### *RESUELVE:*

1° ***AUTORIZAR** Y OTORGAR AUSPICIO ACADEMICO en vía de regularización, para la realización del V Curso Nacional "Actualización en Tópicos Selectos de Medicina" organizado por el Departamento de Medicina del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión", desarrollado del 13 al 15 de junio 2019.*

2° ***ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.*

***Regístrese, comuníquese y cúmplase***

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · SECRETARIA GENERAL · HUANCAYO

Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
*SECRETARIA GENERAL*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · RECTOR · HUANCAYO

Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
*RECTOR*

c.c Rectorado/VRAC/VRI/DGA/Órgano Control Institucional/Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" / Oficina de Cooperación / Oficina de Asesoría Jurídica/Portal WEB Transparencia / Archivo / jym